

Amalia González Caballero Castillo de Ledón: sufragista mexicana
Integrantes
Bustos Martínez Aída
Caso Laguarda Juan Pablo
González Garibay Paulina
Maldonado Calderón Ileri
Centro Universitario Anglo Mexicano. México.
Asesora: Nuria Pereña
Preparatoria. Disciplinas Humanísticas y Artes.

Objetivo

Estudiar y aprender a cerca de la importante labor de Amalia González, así como dar a conocer la figura de esta extraordinaria mujer que no sólo fue una gran representante de sus congéneres sino alguien que dejó atrás al México retrograda y modernizo e impulsó muchos aspectos culturales, políticos y sociales de gran trascendencia tanta en su época como en la actualidad; así como analizar el impacto de dichos actos hoy en día.

Metodología

Realizar una investigación básicamente electrónica, ya que las fuentes bibliográficas son escasas, sobre la vida y labor de Amalia González. Documentarse acerca de la situación, tanto política como social y cultural de la mujer en México durante esa época, y del voto en el país para poder hacer un análisis del impacto que tuvieron los actos de Amalia González y los cambios que se hicieron después en dichos aspectos.

Antecedentes

En las primeras elecciones del México independiente que sirvieron para integrar el Constituyente de 1824, los ciudadanos debían acercarse a la mesa y manifestar por quien votaban. Hacia 1836 no se les daba boleta a los menores de 21 años siendo solteros; a los sirvientes domésticos; a los imposibilitados para el desempeño de las obligaciones de ciudadano por la profesión del estado religioso, a los vagos que no tenían modo de vivir y a las mujeres.

En el Plan de Guadalupe de 1914 se contemplaba otorgar el voto a la mujer. Sin embargo, en la Constitución de 1917 se decidió negar a las mujeres los derechos políticos argumentando: "En el estado en que se encuentra nuestra sociedad, las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido". Era a los congresistas varones, a quienes no les interesaba que las mujeres obtuvieran el derecho a votar ya que temían que se rompiera la "unidad familiar".

En 1918, Hermila Galindo se postuló como candidata a diputada, y a pesar de que se dijo que había obtenido la mayoría de los votos, el Colegio Electoral no se lo

reconoció. Ella sabía que eso sucedería, pero era la manera de desafiar, en los hechos, a la ley, y además mostrar a la opinión pública lo injusta que era esa situación para las mujeres. Entre 1923 y 1925 en Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas se concedió la igualdad política para las mujeres para votar y ser votadas, lo que hizo que varias se convirtieran en diputadas. Sin embargo, esta experiencia duró sólo el tiempo que estuvieron en el poder los gobernantes que las postularon.

El 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial un decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Eso fue el resultado de un largo proceso que había comenzado muchos años atrás.

Marco teórico

Nació el 18 de agosto de 1898 en San Jerónimo de Santander Jiménez, Tamaulipas, sus padres fueron Vicente González Garcilazo y Doña María Caballero Garza.

Cuando Amalia contaba con 15 años su familia se traslada a vivir a la Ciudad de México. Es entonces que Amalia se inscribe en la Escuela de Altos Estudios y en el Conservatorio Nacional de Música, donde cursa materias relacionadas con las Bellas Artes, y alcanza el grado de Licenciada en Filosofía y Letras, más tarde ingresaría a la Escuela Superior donde estudia Inglés.

Amalia contrae matrimonio con el Historiador y Estadista, Don Luis Castillo Ledón, director del Museo Nacional de Historia, Etimología y Antropología. De este matrimonio hubo tres hijos, Luis Antonio, Beatriz y Gabriela.

Doña Amalia se distinguió por luchar en pro de la mujer desde 1932, cuando fundó y presidió el Ateneo Mexicano de Mujeres y el Club Internacional de Mujeres. En 1936 junto con Luz Vera, Graciana Álvarez del Castillo, Belén de Zárraga, Julia Nava de Ruizánchez, María Ríos Cárdenas, Otilia Zambrano y Josefina Velázquez, formó el Comité Femenino Interamericano pro Democracia, cuya misión fue apoyar y divulgar los principios de la política exterior de México.

En 1944 fue miembro titular del Seminario de Cultura Mexicana y realizó los trámites para incorporar la Comisión Interamericana de Mujeres a la Organización de Estados Americanos; de 1946 a 1950 fungió como representante de ésta ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Doña Amalia participó en la Conferencia Mundial de San Francisco, celebrada en 1945, donde intervino en la consagración de la igualdad de hombres y mujeres en la Carta de las Naciones Unidas. En 1948 fue nombrada presidente del Sector Femenil del entonces Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y presidió el comité Coordinador Femenino para la Defensa de la Patria. Ese mismo año representó a México ante la OEA y en 1952 fundó la Alianza de Mujeres de México.

Adolfo Ruiz Cortines, el 17 de octubre de 1953 decretó el derecho de la mujer mexicana para “votar y eser votada”. Tras este decreto estuvo la obra de Doña Amalia, quien se encargó de organizar a sus congéneres y de hacer una carta exhortando a Ruiz Cortines, con 20 mil firmas de mujeres de todo el país, para solicitar el derecho al voto femenino.

El 17 de octubre de 1953 el Congreso aprueba el otorgamiento de los derechos políticos plenos para las mujeres. Doña Amalia fue la primera mujer embajadora, estuvo en Suecia (1953), Suiza (1957), Finlandia (1959), Austria (1965-1970) y Naciones Unidas (1965). Durante la administración del presidente Adolfo López Mateos ocupó la Subsecretaría de Asuntos Culturales de 1959 a 1964.

En 1964 Doña Amalia fue miembro del Consejo Constitutivo de la Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas; en 1965 fue Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica y en 1980, asesora de la Secretaría de Turismo.

En cuanto a producción literaria, las obras que nos legó son los ensayos: *Cuatro estancias poéticas y Viena*, *Sitial de la música de todos los tiempos*, así como los dramas: *Cuando las hojas caen* (1929), *Cubos de noria*, *Coqueta*, *Bajo el mismo techo*, *Peligro-Deshielo* y *La verdad escondida* (1963).

Conclusiones

Con este proyecto podemos concluir que Amalia González fue una mujer muy importante no sólo en su época, a pesar de que muchos la consideraban adelantada a la misma, sino en la nuestra también, ya que cambió los procesos “democráticos” que sólo consideraban a una parte de la población. También fue una gran impulsora del feminismo en el mundo y un ícono fundamental para sus congéneres, pues demostró que las mujeres tienen las mismas capacidades que los hombres para llevar a cabo todo tipo de tareas.

Bibliografía

<http://iih.uat.edu.mx/PAGINA%20AGOSTO/AMALIA%20GONZALEZ.htm>

<http://www.cimacnoticias.com/noticias/03jul/s03070805.html>

<http://e-mujeres.mine.nu/es/e-mujeres/mujeres-en-accion/mujeres-destacadas-en-el-curso-de-la-historia/biografia-de-amalia-gonzalez-caballero>

<http://www.jornada.unam.mx/2006/07/08/index.php?section=cultura&article=a09n1cul>

<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/7724/1/mem2pag22.pdf>